

**II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO****57****MINISTERIO DE HACIENDA****Gerencia Regional del Catastro**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del R.D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico, de los municipios de: El Atazar, Orusco de Tajuña y Santa María de la Alameda, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en esta Gerencia, sita en Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, para lo cual puede solicitar cita previa a través de la Línea Directa del Catastro 913 874 550 - 902 373 635, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y a los efectos de la aplicación del cociente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados los valores catastrales medios de los citados municipios:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2025 (€) (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (€) (2)	COCIENTE (1)/(2)
EL ATAZAR	43.102,53	32.194,34	1,33
ORUSCO DE TAJUÑA	75.108,15	47.111,95	1,59
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	26.056,59	49.813,28	0,52

Dichos valores estarán igualmente expuestos al público, por lo que podrán ser consultados, durante el plazo de quince días hábiles, en esta Gerencia, pudiendo solicitar para ello cita previa a través de la Línea Directa del Catastro. Asimismo, podrán ser consultados en el Portal de la Dirección General del Catastro ( [www.catastro.hacienda.gob.es](http://www.catastro.hacienda.gob.es) ).

Madrid, a 3 de julio de 2025.—El gerente regional, José Alfonso Solórzano Martín.

(03/11.035/25)

